



INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA

Fecha:	Febrero 16 de 2026
Invitación:	01 de febrero 10 de 2026
Objeto:	la contratación de los Servicios profesionales para la asesoría contable en la institución educativa año 2026.
Proponente:	MARÍA CRISTINA RIGOL RENDÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS ALBERTO CALDERÓN DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Valor:	\$ 13.800.000
Plazo de ejecución:	319
Lugar de Ejecución	Vereda el Llano, Corregimiento de San Cristóbal, Medellín
Forma de pago	Diferido cuotas mensuales, según cumplimiento de tareas y funciones, una vez se expida certificado de recibo a satisfacción por arte del Ordenador del gasto

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la Institución Educativa, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá responsabilizarse de la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERVISIÓN: Ana María Arroyave Uribe Con c.c. 1.216.723.903

Cordialmente

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector

